

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO 2362/1962, de 22 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Juan Miguel Martínez Martínez en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Huelva.

A propuesta del Ministro de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, y por pase a otro destino.

Vengo en disponer que don Juan Miguel Martínez Martínez cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Huelva.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 2363/1962, de 22 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Antonio Cazalla Morales en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Cádiz.

A propuesta del Ministro de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

Vengo en disponer que don Antonio Cazalla Morales cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo en Cádiz, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 2364/1962, de 22 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Armando Fernández-Xesta Vázquez en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Guipúzcoa.

A propuesta del Ministro de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

Vengo en disponer que don Armando Fernández-Xesta Vázquez cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Guipúzcoa, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 2365/1962, de 22 de septiembre, por el que se dispone el cese de don José Gella Iturriaga en el cargo de Vicesecretario general técnico del Ministerio de Trabajo.

A propuesta del Ministro de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

Vengo en disponer que don José Gella Iturriaga cese en el cargo de Vicesecretario general Técnico del Ministerio de Trabajo, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 2366/1962, de 22 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Clemente Cerdá Gómez en el cargo de Director general del Instituto Español de Emigración.

A propuesta del Ministro de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

Vengo en disponer que don Clemente Cerdá Gómez cese en el cargo de Director general del Instituto Español de Emigración, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 2367/1962, de 22 de septiembre, por el que se dispone el cese de don José María Riaza Ballesteros en el cargo de Secretario del Patronato del Fondo Nacional de Protección al Trabajo.

A propuesta del Ministro de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, y por pase a otro destino.

Vengo en disponer que don José María Riaza Ballesteros cese en el cargo de Secretario del Patronato del Fondo Nacional de Protección al Trabajo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 2368/1962, de 22 de septiembre, por el que se nombra a don Antonio Baylos Corroza Delegado provincial de Trabajo de Huelva.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro, apartado uno, del vigente Reglamento orgánico de dicho Departamento, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

Vengo en nombrar a don Antonio Baylos Corroza, del Cuerpo de Inspección Técnica de Previsión Social, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Huelva, en comisión, con la categoría que señala el párrafo tercero del artículo ciento ochenta y tres del Reglamento citado y con las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 2369/1962, de 22 de septiembre, por el que se nombra a don Juan Miguel Martínez Martínez Delegado provincial de Trabajo de Cádiz.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro, apartado uno, del vigente Reglamento orgánico de dicho Departamento, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

Vengo en nombrar a don Juan Miguel Martínez Martínez, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Cádiz, con la categoría